

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23355** *ATC INDUSTRIAS DEL CAFÉ, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 116/08 seguido en este Juzgado a instancia de Natalia Jiménez Sánchez contra "ATC Industrias del Café, S.L.", con CIF n.º B-82079203, en ejecución de Sentencia de fecha 11/12/07, se ha dictado decreto de fecha 02/02/2010, declarando la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 5.427,79 euros de principal y otros 542,77 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

**ID: A100052008-1**